TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

PEDIDO

EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V. RFC: EFU840730HP9	REQUISICIÓN NÚMERO *SRNI-C01-2016*	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ), DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O RECIBO RESPECTIVO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y A LA CUENTA QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, CONFORME AL NUMERAL V.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA
DIA	MES	AÑO	
22	2	2016	1

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	AUTORIZACION PARA INVERSION		
ADJUDICACIÓN DIRECTA	NO	DIA	MES	AÑO

No. PEDIDO	ANO SECUENCIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE OFICIO:
SRNI-C01-2016	2016	22104	CONDICIONES DE PRECIO: FIJOS

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA
AV. PASEO DE LOS HÉROES No. 9691, DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, TIJUANA, B.C.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES DE SU ANEXO, MISMO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE PEDIDO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.	ART. 26 FRACC. III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ DEL 4 DE MARZO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE ESTE INSTRUMENTO

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	22104		SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA				
				GARRAFONES	GARRAFÓN		$ 26.00	MONTO MÍNIMO $16,380.00 MONTO MÁXIMO $27,300.00
				MATERIAL: POLICARBONATO				
				ASA: ERGONÓMICA				
				TAPA: HERMÉTICA				
				SELLO: DE SEGURIDAD				
				PRESENTACIÓN: GARRAFÓN DE 20 LITROS				
				EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ DOS VECES POR SEMANA, LOS DÍAS MARTES Y VIERNES DE 09:00 A 13:00 HORAS O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL,COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V. TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL TRANSPORTE Y MANEJO DE BIENES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, DESDE EL PUNTO DE PARTIDA HASTA EL INMUEBLE DEL TRIBUNAL POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V., A PARTIR DE LA PRIMER ENTREGA SE SUMINISTRARÁ UNICAMENTE LA CANTIDAD DE GARRAFONES PARA REPONER LOS QUE FUERON CONSUMIDOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.				
						MONTO MÍNIMO		$16,380.00
						MONTO MÁXIMO		$27,300.00

POR "EL PROVEEDOR" 28/2/16

C. RAYMUNDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ

POR "EL TRIBUNAL"

MA. DEL SOCORRO ALFARO LÓPEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA